

## **ACTA DE RESPUESTAS A RECLAMACIONES PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFOTEP 2026–2028**

En San Andrés Isla, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP –, en cumplimiento de lo establecido en el cronograma del proceso electoral adoptado mediante el **Acuerdo No. 004 del 27 de febrero de 2026**, procede a dejar constancia de la etapa de reclamaciones dentro del proceso de elección del representante de los EXRECTORES ante el Consejo Directivo.

### **1. ANTECEDENTES**

Que el día veintiuno (21) de abril de 2026 se publicó el listado de elegibles del proceso de elección del representante de los EXRECTORES ante el Consejo Directivo.

Que, conforme al cronograma del proceso electoral, se estableció como período para la recepción de reclamaciones los días comprendidos entre el veintidós (22) y el veinticuatro (24) de abril de 2026.

### **2. CONSTANCIA DE NO PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES**


Durante el término establecido para la recepción de reclamaciones, **NO SE PRESENTARON RECLAMACIONES** por parte de los aspirantes, ni se recibieron observaciones relacionadas con el listado de elegibles.

En consecuencia, no se hace necesario emitir respuestas individuales ni realizar modificaciones al listado publicado.

### **3. CONTINUIDAD DEL PROCESO**

En virtud de lo anterior, el proceso continúa con la siguiente etapa correspondiente a la publicación del listado definitivo de elegibles, conforme al cronograma establecido.

Para constancia, se firma en San Andrés Isla, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



ANDRÉS AVELINO MEZA VILLARREAL  
Secretario Técnico